



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**  
Secretario | Ramón González Beiró | Oficina del Secretario

26 de septiembre de 2023

Hon. Yamil Rivera Vélez  
Secretario del Senado  
Senado de PR  
San Juan, Puerto Rico  
[secretaria@senado.pr.gov](mailto:secretaria@senado.pr.gov)

**PETICION DE INFORMACION 2023-0155**

Estimado Secretario:

La petición de información solicitada el lunes, 18 de septiembre de 2023 tiene que ver con información que se genera a raíz de la Ley para el Ordenamiento de las Industrias Agropecuarias de Puerto Rico, Ley 238-1996. Esta Ley creó la Oficina de Ordenamiento de las Industrias Agropecuaria, la cual está adscrita a la Secretaría Auxiliar de Innovación y Comercialización Agrícola del Departamento de Agricultura.

Los sectores organizados se gobiernan por Juntas Administrativas, compuestas por representantes de cada uno de los sectores que componen la misma, elegidos en asamblea convocada por el Secretario de Agricultura o por una entidad reconocida que represente a los agricultores. A continuación, las Juntas Administrativas en nuestros archivos:

**Fondo Industria de Huevos Activa**

- 1- Agro. Edna J Valle Torres – Presidenta
- 2- Sr. Mervil Santos – Vicepresidente
- 3- Sr. Loyd Sanabria – Tesorero
- 4- Sra. Yanice L Deynes – Secretaria
- 5- Sr. Kelvin Bonilla – Vocal
- 6- Sr. Pedro Padró – Vocal
- 7- Sr. Roberto Miller – Vocal

**Fondo Industria de Huevos Inactiva**

- 1- Agro. Edna J. Valle Torres – Presidenta
- 2- Sr. Steven Benítez – Vicepresidente
- 3- Sr. Néstor Reyes – Secretario

**Fondo Industria de Cerdos Activa**

- 1- Agro. Edna J. Valle Torres – Presidenta
- 2- Sr. Rubén Ramírez – Porcinocultor Joven
- 3- Sr. Alexis Hernández – Porcinocultor Pequeño
- 4- Sr. Loyd Sanabria – Porcinocultor Comercial
- 5- Sr. Ángel Alvarado – Matadero

Fondo Industria Pequeños Rumiantes Inactiva

- 1- Agro. Sonji Ortiz – Presidenta
- 2- Lcda. María Teresa Urrutia – Vicepresidenta
- 3- Sr. Julio Aponte – Representante Caprino
- 4- Sr. Orlando Morales – Representante Ovejos
- 5- Sr. Ricardo Zapater – Secretario
- 6- Sr. Edgardo Antunes - Tesorero

Fondo Industria de Carne de Res Activa

- 1- Agro. Jorge A. Campos Merced – Presidente
- 2- Sr. Francis Pérez
- 3- Sra. Roselyn Hernández
- 4- Sr. César P. Borges
- 5- Sr. Camilo Román
- 6- Sr. Alberto Alvarado

Fondo Industria de Carne de Res Inactiva

- 1- Lcdo. Juan Ponce Fantauzzi
- 2- Sr. Ariel Guzmán Pagán
- 3- Sr. Carlos A. Maldonado Rojas

Ahora bien, cada sector o grupo de sectores crea un fondo para promover el desarrollo de la producción y comercialización de sus productos. Dichos fondos se nutren de las aportaciones de los propios componentes del sector o grupos de sectores. Se aneja Certificación del director de la Oficina de Presupuesto del Departamento de Agricultura y de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias a tales efectos.

En el Departamento de Agricultura siempre estamos a sus órdenes.

Cordialmente,

  
Ramón González Beiro  
Secretario



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

## CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el Departamento de Agricultura (DA-055) o la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA-277) NO proveen fondos para el Desarrollo de las Industrias Agropecuarias según establecido en la Ley 238-1996.

Certifico que: La Ley 238-1996 en el Artículo 7 crea la forma de obtener los fondos para sus respectivas operaciones

### **Artículo 7.-Fondos para el Desarrollo de las Industrias Agropecuarias**

- a) Cada sector o grupo de sectores creará un fondo para promover el desarrollo de la producción y comercialización de sus productos. Este se utilizará para fomentar el desarrollo de la industria, promoviendo la producción, venta, mercadeo, elaboración y consumo de los productos relacionados con dicha empresa y toda gestión necesaria para su desarrollo.
- b) Dichos Fondos se nutrirán de las aportaciones de los componentes del sector o grupos de sectores. El monto de las aportaciones se determinará por la Junta Administrativa, luego de consultar a sus componentes. También se nutrirá de cualquier otra fuente económica que se allegue a cada fondo por sus integrantes.

Que esta certificación se hace cumpliendo con la Ley 26 del 29 de abril de 2017 Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal y la Carta Circular 144-17 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

En testimonio de lo cual, suscribo la presente Certificación, en Santurce, PR, hoy 26 de septiembre de 2023.

José E. Burgos Ortiz

Director - Oficina de Presupuesto  
Administración para el Desarrollo  
de Empresas Agropecuarias y  
Departamento de Agricultura

[jburgos@agricultura.pr.gov](mailto:jburgos@agricultura.pr.gov)